

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reglamento para otorgar Doctorado Honoris Causa y condecoraciones al personal militar, académico, estudiantes y servidores públicos y trabajadores	Resolución ESPE-HCU-RES-2022-045	1 de junio de 2022	Primer debate
Reglamento para otorgar Doctorado Honoris Causa y condecoraciones al personal militar, académico, estudiantes y servidores públicos y trabajadores	Resolución ESPE-HCU-RES-2022-046	6 de junio de 2022	Segundo y definitivo debate
Reforma al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas	Resolución ESPE-HCU-RES-2022-047	9 de junio de 2022	Primer debate
Reforma al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas	Resolución ESPE-HCU-RES-2022-048	13 de junio de 2022	Segundo y definitivo debate
Procedimientos administrativos en base a normativa legal	Resolución ESPE-HCU-RES-2022-049	15 de junio de 2022	Aprobar el costo del curso de nivelación, modalidad presencial y en línea, por pérdida de la gratuidad para el período SI JUN-SEP 2022

Detalle correspondiente a la reserva de información

Listado índice de información reservada	"NO APLICA", debido a que la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE no cuenta con información reservada.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/06/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	MAYO. DE JUS. ABOGADO NELSON CÁRDENAS GALLARDO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	nscardenas1@espe.edu.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3989400 EXTENSIÓN 1012